

EXPTE. N°: 0066-97

COMUNICACIÓN

EL Honorable Concejo Deliberante, a fin de dictaminar sobre un Proyecto de Ordenanza que se encuentre en estudio, solicita al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área correspondiente informe si se lleva adelante el cobro de la Tasa por Derechos Asistenciales en el Pabellón geriátrico de la unidad Sanitaria de Oriente. En caso afirmativo, monto a que asciende dicha tasa.-

SALA DE SESIONES, Octubre 9 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0066/97